



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

En el municipio San José del Rincón Estado de México siendo las **11:30 horas** del día **04 de septiembre de 2024** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio San José del Rincón Estado de México, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México reunidos por parte del municipio convocante Arq. Marte García Varela, Responsable del Departamento de Ejecuciones y Supervisión de Obra, Arq. Juan Sánchez Cruz, Residente de obra, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto, y las empresas a participantes C. José de Jesús Arias Osorio, en su carácter de Administrador Único de Medio Ambiente Xochicalli Inmediata, S.A. de C.V.; C. Euler Fernando Molano Pérez, en su carácter de Gerente General de Empresarial Molper, Comercializadora y Grupo Biomedical México, S. de R.L. de C.V.; C. Misael Maravillas Flores, en su carácter de Administrador Único de Marvels Corp Acopinalco, S.A. de C.V., en el procedimiento de adjudicación por Invitación Restringida NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024 para la ejecución de las obras CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PILITAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE en las localidades de BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE, SAN JERÓNIMO PILITAS Y SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, según consta en registro anexos.

El acto de la junta de aclaraciones se lleva a cabo conforme al siguiente:

#### Orden del día:

1. Presentación y acreditación de asistentes al acto.
2. Recepción por escrito de aclaraciones o dudas a los aspectos contenidos en las bases del presente concurso.
3. Respuesta a aclaraciones o dudas planteadas por los invitados por parte de la convocante.
4. Aclaraciones y/o modificaciones a las bases por parte de la convocante.

De acuerdo al orden del día se procede a:

#### 1.-Presentacion y acreditación de asistentes

En cumplimiento al artículo 42 Fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace constar que se verificó la debida acreditación de los interesados registrados, mediante la presentación de identificación y oficio de aceptación a participar en el presente procedimiento de adjudicación, siendo los invitados siguientes:

- MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA, S.A. DE C.V.
- EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- MARVELS CORP ACOPINALCO, S.A. DE C.V.

#### 2.- Recepción de aclaraciones o dudas por parte de los interesados.

Acto seguido se dio por iniciada la recepción por escrito de las aclaraciones o dudas a los aspectos contenidos en las bases que presentan los interesados acreditados:

No hubo preguntas, aclaraciones y/o dudas.

#### 3.- Respuesta a las aclaraciones y/o dudas planteadas por los invitados, por parte de la convocante.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

#### OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01  
[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx) e-mail [obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En virtud que no se recibieron aclaraciones y/o dudas por parte de los interesados, la unidad convocante manifiesta en este punto que:

**No hay respuesta**

#### 4.- Aclaraciones y/o modificaciones a las bases por parte de la convocante.

1. Se les indica a los invitados que, para un mejor control en la revisión de propuestas en el **acto de presentación y apertura, deberán presentar la propuesta debidamente identificando cada documento que se solicita en las bases con separadores y firmas en todas y cada una de las hojas.**
2. Los documentos (fotocopias e impresiones) que formen parte de la propuesta deberán imprimirse a doble cara, foliados y firmados por ambas caras.
3. Los anexos de la Propuesta Técnica deberán imprimirse a una cara.
4. El formato CAT.1 y CAT 2 (en su caso) de la Propuesta Económica deberá imprimirse a una cara.
5. Separadores de las Propuestas Técnica y Económica deberán ser a una cara.
6. Se le informa a cada uno de los invitados que deberán de **considerar un letrero alusivo a la obra**, conforme al diseño que se proporcione por el área convocante, a la cual deberá considerarse dentro de los gastos indirectos.

Derivado de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y **declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de ellas**, se les informa que de conformidad con el **Artículo 42 Primer Párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, las modificaciones efectuadas a la convocatoria y bases, contenidas en la presente acta, formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por los invitados para la elaboración de sus propuestas.

Así mismo se informa sobre la visita al sitio de los trabajos que se efectuó el recorrido con los interesados presentes y acreditados en el lugar donde se van a efectuar los trabajos, sin comentarios o problema alguno.

Por los efectos legales a que haya lugar, se firma al margen y al calce por los que en este acto intervinieron, siendo las **12:08 horas del día 04 de septiembre de 2024.**

POR EL MUNICIPIO

**Arq. Marte García Varela**  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE  
EJECUCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRA  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**Arq. Azucena Elizabeth Salinas García**  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA  
PRESIDIR EL ACTO

**Arq. Juan Sánchez Cruz**  
RESIDENTE DE OBRA

POR LAS EMPRESAS

**C. José de Jesús Arias Osorio**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA,  
S.A. DE C.V.

**C. Euler Fernando Molano Pérez**  
GERENTE GENERAL  
EMPRESARIAL MOLPER,  
COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL  
MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**C. Misael Maravillas Flores**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
MARVELS CORP ACOPINALCO, S.A. DE C.V.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx) e-mail [obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx)